



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 08 de *septiembre* de 1992.

Visto que el doctor Miguel Angel Caminos solicita licencia extraordinaria desde el 24 hasta el 29 de septiembre del corriente año y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 24 de septiembre y hasta el 29 del mismo mes al señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 19, doctor Miguel Angel Caminos (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION